

1700

**CIRCULAR No. 0357**

Ibagué, 14 de septiembre del 2021

**PARA:** LOS ASOCIADOS DEL SINDICATO ASDDETOL

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

**ASUNTO:** PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el comité ejecutivo de **LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL TOLIMA – ASDDETOL**, con radicado No. IBA2021ER020053 del 11 de septiembre del 2021, con la finalidad de que todos los asociados pertenecientes a esta organización sindical asistan a la Reunión de la Central Unitaria de Trabajadores CUT con el Dr. Francisco Maltes Tello, para la presentación y debate de los proyectos de ley presentados por la CUT al gobierno nacional el día 16 de septiembre del presente año, a partir de las 8:00 a.m. hasta la 5: 00 p.m. en el lugar Auditorio de la Música Universidad del Tolima, está Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL TOLIMA – ASDDETOL**, se concederá el permiso sindical a todos los asociados pertenecientes a esta organización sindical asistan a la Reunión de la Central Unitaria de Trabajadores CUT con el Dr. Francisco Maltes Tello, para la presentación y debate de los proyectos de ley presentados por la CUT al gobierno nacional el día 16 de septiembre del presente año, a partir de las 8:00 a.m. hasta la 5: 00 p.m. en el lugar Auditorio de la Música Universidad del Tolima.

Adicionalmente, se advierte a las directivas de **ASDDETOL** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión virtual programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**

Proyecto: Leonardo León / Profesional Esp – Grupo Jurídica





Aldia Municipal  
**Ibagué**

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE DESPACHO



1700



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)